Señor Patricio Aylwin Azócar Presidente de la República de Chile SANTIAGO

Estimado Sr. Presidente:

Tengo mucho agrado en saludarle y agradecer muy sinceramente el privilegio de haber contado con su confianza, al designarme Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Al concluir la misión que Ud., me encomendó, me siento orgulloso de haberlo podido representar con cariño y entusiasmo, ante nuestra comunidad Viñamarina que hoy se siente agradecida e interpretada.

Personalmente siento la íntima satisfacción de haber participado en un momento histórico, en que las tareas pendientes no podían cumplirse bajo el juego de la improvisación, porque la sociedad, y sus urgentes necesidades exigían el cumplimiento de un programa de gobierno como el suyo, comprometido con la equidad, el desarrollo y la libertad. Asi, respetando nuestras normas básicas de convivencia, profundizamos en nuestra realidad, buscando nuestros propios caminos para alcanzar las metas que nos habíamos propuesto, buscando siempre el concenso para que todos los sectores se sintieran partícipes e integrados en los desafíos del presente y del futuro. La responsabilidad de consolidar la democracia y lograr un desarrollo armónico, con justicia social, constituyó un gran desafío para todos nosotros.

El espíritu de participación y solidaridad logrado en nuestra comunidad, es el mejor regalo que puedo entregarle al despedirme. Confío que las nuevas autoridades comunales, elegidas democraticamente, sabrán proteger y desarrollar estos valores, indispensables para la unidad de toda la familia Viñamarina.

Por todo ello y a nombre de mi esposa y en el mío propio, reciba Ud. Sr. Presidente nuestro reconocimiento y más sinceros agradecimientos por la gran oportunidad que nos brindó de poder servir a los demás, especialmente a los más necesitados.

Con todo nuestro afecto y gratitud.

ICTOR HENEIGHTZ GARAT

cc. Archivo adjunta. Lo mencionado

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION Y COORDINACION

CUENTA GESTION MUNICIPAL AND 1991/ 1992

El Alcalde de Viña del Mar, al dar término al mandato entregado por S.E. el Presidente de la República mediante D.S. $N_{\rm C}$ 826 de fecha 23 de Agosto de 1991, viene en entregar una cuenta resumida de su gestión alcaldicia correspondiente a su período.

El presente documento es una descripción general de las acciones realizadas durante un año y dos meses, ya que los Señores Concejales, elegidos democráticamente por la ciudadanía, disponen de una documentación detallada y ordenada por materias, que servirá de información precisa sobre los temas diversos de la gestión y sobre las problemáticas que han quedado enunciadas o en vías de solución.

En las mencionadas carpetas, se describen las actividades de cada uno de los Departamentos Municipales, sus acciones concretas y los resultados obtenidos por cada una de las unidades.

Quisiera hacer presente, que la gestión municipal es el resultado de una acción conjunta: Comunidad, Organizaciones de Base, Departamentos Municipales, CODECO y Alcalde.

Por tanto, el desarrollo logrado en este período, las ventajas obtenidas y la solución a problemas de diversa índole, ha sido gracias a esta acción conjunta y a la PARTICIPACION ACTIVA de todos y cada uno de los viñamarinos desde su sector, desde su industria, desde su población, desde su barrio; proceso de participación que la Autoridad Comunal ha incentivado y fomentado en la comunidad local, como valor principal para la concreción de soluciones, para el logro de un desarrollo integral en una ciudad de múltiples facetas.

Quisiera expresar en esta oportunidad, una de mis más profundas convicciones de vida:

Viña del Mar requiere que todos sus habitantes se sigan comprometiendo con su comuna; que todos en conjunto y cada día en mayor medida, aporten para lograr su desarrollo integral y efectivo; que participe en la consolidación de su ciudad; que activamente emprenda el objetivo de hacer de este comuna una ciudad líder.

Para lograr esta posición de liderazgo, la Municipalidad en representación de cada viñamarino, necesita orientar y conducir el desarrollo de la comuna.

Uno de los instrumentos que requiere de una urgente elaboración, corresponde al <u>Plan Estratégico para el Desarrollo de Viña del Mar.</u> La planificación estratégica es un instrumento de participación ciudadana, cuyo plan ofrece a los agentes públicos y privados, un proyecto global de ciudad, con objetivos intersectoriales, capaz de movilizar al conjunto de la sociedad, hacia la consecución de metas concensuadas.

No es el interés de cada cual el importante, es el interés del grupo social en su totalidad el que interesa, es el bien común que está sobre el interés particular; es el destino de ciudad el que más importa.

En la medida que este destino se consolide, esta generación y las venideras, podrán participar de un habitat que contenga los elementos necesarios para el desarrollo de cada familia y el de cada persona en particular.

Existe un sin número de gestiones que se han emprendido, cuyos frutos tendrán su realidad en el corto, mediano y largo plazo. Lo importante es haberlas hecho y haber dejado sentados los cimientos para su consolidación.

Corresponderá sin duda, a las autoridades que asumen la dirección de la Comuna en el último bimestre del presente año, consolidar dichos lineamientos, incorporando nuevas iniciativas para obtener en Viña del Mar un desarrollo sostenido en lo social, en lo cultural, en lo turístico, en lo deportivo, en lo educacional, en los aspectos de salud, en su infraestructura básica de servicios, en la infraestructura de vialidad principal y secundaria, en el desarrollo de nuevas áreas urbanas, en la conservación del medio ambiente, etc.; en resumen, en toda la multiplicidad de problemáticas que le corresponde al municipio abordar.

No ha sido un período fácil. La realidad exigía tomar posición clara, precisa y firme con el objeto de satisfacer las demandas que planteaban, por una parte, las expectativas de la comunidad expresada en la incorporación de la ciudadanía y sus organizaciones sociales al proceso democrático, con un volumen importante de proyectos para lograr condiciones mínimas en sus barrios; y, por otra, las expectativas e interés del sector privado por invertir en la comuna, dada su importancia en el contexto nacional.

Situaciones que por afíos se venían arrastrando y que significaban una alta carga para el presupuesto municipal, como el caso de la deuda de la Corporación Municipal en materias de Educación y Salud, la deuda del impuesto IVA del Casino, etc., hubo que asumirlas con profundidad.

A continuación se describen e informan las acciones más relevantes:

* CORPORACION MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

A este respecto y a través de una acción coordinada entre el Municipio, la Intendencia Regional y el Gobierno Central, hemos encontrado una solución concreta y definitiva y la fuerte deuda, de mil ciento catorce millones, ha quedado completamente saneada.

Los beneficiarios, profesores en su gran mayoría, podrán ahora tener la certeza que podrán seguir gozando normalmente de los planes y servicios previsionales, ya que será la Municipalidad la que asuma, en el futuro, el compromiso con las respectivas empresas (ISAPRES, AFP, IST, INP, etc.).

Corresponderá entonces asumir un proceso de racionalización y de mejoramiento de la enseñanza y de los establecimientos educacionales; proceso que deberán emprender en conjunto Profesores, Centros de Padres, Alumnos y la Dirección de la Corporación. Debe señalarse, a este respecto, que existe un compromiso firmado entre el Gobierno, la Municipalidad y la Corporación, para que no se vuelvan a producir déficit presupuestarios tan graves como los ocurridos.

Adicionalmente el Municipio, a través de sus equipos técnicos, han asumido la elaboración de proyectos en el ámbito de educación y salud, para cumplir con el objetivo antes mencionado.

* IMPUESTO IVA Y OTROS PAGOS.

Se asumió la normalización del pago de los impuestos que adeudaba el municipio, correspondientes a deudas por concepto de IVA de las entradas del Casino Municipal; todo esto, a través de un convenio con el Servicio de Impuestos Internos.

Asímismo, se afrontó el pago de sentencias ejecutoriadas de los juicios cuyas resoluciones habían sido emitidas recientemente. Todo esto, correspondía a situaciones anteriores a esta gestión Alcaldicia.

Además, se abordó y pagó la deuda pendiente por pago de remuneraciones de los Vigilantes Municipales; y se logró un convenio con ESVAL para la cancelación de la deuda de la Corporación Municipal, por concepto de consumo de agua potable de los edificios de su dependencia.

* PRESUPUESTO MUNICIPAL.

La multiplicidad de requerimientos de pagos y las demandas sociales, contrastaba con los escasos recursos de que disponía el Municipio. Por ello la primera y más importante acción, fue la de promover e instruir un ordenamiento interno y principalmente una restricción y racionalización del gasto; tanto de los recursos propios como de los recursos provenientes del Casino.

También, demandar de los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones contraídas y pendientes; como es el caso del pago de las patentes municipales, de los derechos de circulación, de las concesiones y permisos municipales adeudados.

Dentro de la gestión Municipal de mi período quisiera destacar una labor muy importante para el progreso comunal y de cuyos frutos podrán disponer, en beneficio de la ciudad, las nuevas autoridades.

Me refiero al convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual se ha procedido a la contratación de un equipo de profesionales para que bajo la suspervisión del Servicio de Impuestos Internos Regional, revisen el enrolamiento de edificaciones en la Comuna, procediendo a regularizar una situación que se arrastra por años .

Ello redundará en un mayor recaudo de contribuciones de Bienes Raíces y, por tanto, significará un mayor aumento de recursos en las arcas municipales.

Con ello se revirtió la situación inicial existente, logrando ejecutar la mayoría de los proyectos comprometidos con la comunidad a través del Plan de Obras 1991; quedando pendiente para 1992, sólo una mínima parte de las obras que no pudieron ser financiadas. Al asumir como Alcalde, las diferentes directivas de Juntas de Vecinos manifestaron su preocupación, en el sentido que sus demandas de obras no se podrían cumplir por falta de presupuesto. Sin embargo, al día de hoy, los proyectos han sido ejecutados en su totalidad, incluyendo los incorporados al Plan de Obras 1992,

Lo anterior, sin afectar el funcionamiento del quehacer municipal, tanto operacional como funcional y, lo más importante, es que se logró un equilibrio del Presupuesto Municipal, en todos sus items y asignaciones.

* FESTIVAL DE LA CANCION.

Dentro de los objetivos logrados en este período, no puedo dejar de destacar en forma muy especial, la participación de la comunidad viñamarina en el desarrollo de eventos y proyectos que, históricamente, habían impactado fuerte y negativamente en el presupuesto municipal.

El Festival de la Canción logró un superavit real (utilidad) de \$ 9.615.952, que sumados a los 60 millones incluídos en el presupuesto municipal (pensando en posibles pérdidas), permitió crear un fondo adicional dentro del presupuesto de obras.

Con este resultado se pudo implementar un Plan de Desarrollo Vecinal, pudiendo asignar la suma de un millón de pesos en forma igualitaria a cada Unidad Vecinal, destinado a mejoramientos de infraestructura y equipamiento, conforme a sus propios requerimientos representados al municipio y con aportes directos de la comunidad en mano de obra y/o recursos.

* OTROS EVENTOS.

Largo sería enumerar los múltiples eventos que directa o indirectamente participó el municipio. A modo de ejemplo, podemos mencionar los siguientes:

- Realización del FESTIVAL DE CINE 1991 y programación del Festival 1992, con la asignación del presupuesto para su correspondiente financiamiento.
- Apoyo en la organización de los II JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL CONO SUR.

- REUNION ONCE con S.E. el Presidente de la República y todos los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la Comuna, realizada con motivo de la finalización del año 1991, en el Palacio Rioja.
- FUNCION DE GALA en el Teatro Municipal con motivo de la cuenta que diera S.E. el Presidente de la República al Congreso Nacional y en homenaje a las Glorias Navales.
- MANIFESTACION en el Club de Viña a los señores Senadores y Diputados de la zona.
- VISITA de S.E. el Presidente de la República a los sectores poblacionales de Nueva Aurora, Forestal Alto, Chorrillos, Villa Hermosa y El Olivar.
- VISITA del Alcalde de Viña del Mar a las ciudades de Sausalito, San Francisco y Chicago en Estados Unidos de Norteamérica, para estrechar lazos de amistad y cooperación, fundamentalmente con la ciudad hermana de Sausalito.

Esta visita representó, más que nada, un nuevo comienzo en la relación entre nuestras dos ciudades y permitió delinear los cauces de un programa de trabajo.

- La organización y actividades entre ciudades podrían continuar con un programa de intercambio, como por ejemplo:
- 1.- Intercambio de 3 a 5 estudiantes cada 2 años.
- 2.- Intercambio de arte, haciéndolo coincidir, cada año, con el Festival que, sobre arte, realiza en el mes de Septiembre la ciudad de Sausalito.
- 3.- Intercambio de deportes naúticos como: navegación a vela, remo, Wind-surfing, etc.
- OPERATIVO CIVICO NAVAL efectuado el 27 de Mayo de 1992, en las poblaciones de Las Palmeras y Puerto Aysén, beneficiando a un número aproximado de 7.000 familias. Se entregó atención médica, dental, reparaciones de escuelas, sedes y viviendas del sector y habilitaron vías de acceso con maquinaria pesada.
- Apoyo a la realización de EDUCA 92.

- Organización, implementación y realización de las ELECCIONES DE CONCEJALES.
- Realización de las FERIA DEL LIBRO y FERIA DE ARTESANIA, que constituyen actividades tradicionales en la Comuna.
- ESPECTACULOS de carácter masivos en la Quinta Vergara, Teatro Municipal, Balnearios, Centro Cultural, Borde Costero, Estadios, etc.
- CENSO. Correspondió al Municipio la planificación, preparación y ejecución de las actividades de Precenso y Censo Nacional de Población y Vivienda.

* DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

Las tareas municipales han sido canalizadas a través de los diferentes Departamentos que, en cada uno de sus ámbitos, han desarrollado labores que les han sido encomendadas.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, encargada del cumplimiento de los aspectos legales que atañen al personal de planta y a contrata de este municipio; atención de los problemas sociales de los funcionarios, capacitación del personal municipal, seguridad de los bienes y la relación directa con cada persona que se desempeña como funcionario. Correspondió regularizar la situación de los cargos vacantes de la planta municipal y racionalizar los contratos a honorarios, privilegiando las direcciones que se encontraban disminuídas en personal, de acuerdo a las funciones, actividades y carga de trabajo que poseían. Fue el caso particular de la Dirección de Obras y de la Inspección Municipal.

Cabe destacar que se ha privilegiado la capacitación del personal que había quedado de lado en años anteriores. Se les especializó en materias de computación, Ley de Protección al Consumidor, Ley Antimonopolio, disposiciones legales de Servicios Eléctricos y Combustibles, Ley general de Urbanismo y Construcciones, Tratamiento de Residuos Sólidos, etc.

- DIRECCION DE CONTROL E INSPECCION, encargada del control de la legalidad de los actos municipales, de la fiscalización de las concesiones del Casino Municipal y de la Empresa Hotelera Panamericana.
- DIRECCION DE INFORMATICA, encargada de la mantención de los sistemas computacionales, de los procesos de información y elaboración de los programas atingentes. Fue fundamental el apoyo de esta unidad, a todos los departamentos municipales contribuyendo con ello a una más exacta y expedita información. Cabe hacer mención a la gestión ya concretada, para renovar parte de los equipos existentes y lograr una mayor capacidad del computador central, con el objeto de racionalizar los flujos de información e interconectar las diferentes unidades municipales; ésto, a través de un contrato de arrendamiento via leasing.
- DIRECCION DE FINANZAS, encargada de la ejecución y administración del presupuesto municipal, adquisiciones y abastecimiento, contabilización de las operaciones y la recaudación de ingresos y pago de gastos por la Tesorería Comunal. En este aspecto es necesario dar a conocer a la comunidad, algunas cifras relevantes.

El presupuesto del año 1991 ascendió a la suma de M\$ 7.399.309.— Entre los ingresos mas importantes se señalan:

Casino Municipal	1.014.879
Hoteles	363.740
Impuesto Territorial	1.031.532
Permisos Circulación	430.648
Patentes Municipales	465.546
Derechos de Aseo	206.059
FestivalM\$	223.328
Concesiones y ArrendamientosM\$	102.967
Permisos de ObrasM\$	217.958
Fondo Común Municipal	841.542

Entre los gastos mas significativos que debió asumir el municipio, se señalan:

Durante el año 1991, se estudió y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para 1992, que asciende al 15 de Octubre en curso, a la suma de M\$ 9.325.430.-

Los ingresos más relevantes se refieren a:

```
Casino Municipal ..... M$
                            1.196.853.-
Hoteles.... M$
                              448.765.-
Impuesto Territorial ..... M$
                            1.200.000.-
Permisos Circulación ..... M$
                              580.660.-
Patentes Municipales ..... M$
                              601.056.-
Derechos de Aseo ..... M$
                              212.097.-
Festival..... M$
                              428.626.-
Concesiones y Arrendamientos
       ----- M$
                              126.192.-
Permisos de Obras ..... M$
                              297.288.-
Fondo Común Municipal..... M$
                              900.000.-
```

Entre los gastos más importantes se considerán:

Servicio de Aseo M\$	1.017.540
Mantención Parques y Jardines	332.270
Alumbrado Público	683.770
Festival	436.167
Corporación Municipal	1.512.381
Sentencias Ejecutoridas	128.000
Transferencia Fondo Común.	580.660

- DIRECCION JURIDICA, encargada de las acciones de representación legal del municipio y de la administración de la legalidad interna y asesoría directa a Alcaldía en las diferentes materias atingentes. Le corresponde la redacción de los decretos municipales, de los reglamentos internos de los contratos que celebra el municipio con terceros; y llevar adelante la defensa municipal ante las querellas y juicios, las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se ordenen; todo en función a salvaguardar los intereses municipales y el cumplimiento de la legalidad de todos los actos.
- DIRECCION SECRETARIO ABOGADO DE ALCALDIA, encargada de tareas específicas de interés municipal en los aspectos legales de relación con la comunidad organizada. Le ha correspondido asumir la asesoría legal para la regularización y adquisición de terrenos de 1.500 familias en el sector de Forestal Alto. A través de la unidad de Bienes Nacionales, la solución a múltiples problemas de propiedad, dando asistencia jurídica a pobladores. También ha coordinado las acciones con la Oficina de la Juventud y la Oficina de la Mujer; y un asesoramiento permanente a los programas de alcoholismo y drogadicción.
- DIRECCION DE RENTAS E INSPECCION, encargada de administrar las patentes y permisos en bienes nacionales de uso público. A este respecto, es necesario analizar la situación presentada a contar del mes de septiembre del año 91, donde la Municipalidad hubo de emprender acciones en conjunto con otros organismos e instituciones para el control del comercio ambulante y el control de las patentes y permisos de temporada, ya que, personas naturales y jurídicas, estaban invadiendo el área comunal y los sectores de mayor afluencia de público y turistas, para lograr lucro en lugares donde la legislación vigente no lo permitía. Para ello se contrató y capacitó a un grupo de inspectores de modo de obtener una acción y control efectivo. También es necesario recordar, los actos que hubo de emprenderse para el control de la publicidad no autorizada en vías públicas.
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, encargada de administrar el el territorio comunal, conforme a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y a las normativas del Plan Regulador Comunal. A este respecto, ya hice una mención

anterior al interés del sector privado por invertir en esta comuna, que significó una gran demanda de permisos de edificación; lo que contrastado con un Plan Regulador obsoleto, llevó a enfrentar un sin número de conflictos entre particulares, Dirección de Obras y Ministerio de la Vivienda; situación que fue superada, mediante la contratación de mayor cantidad de nuevos profesionales y una mejor coordinación con el MINVU.

También se debe hacer mención al control sobre la ocupación de antejardines que se estaba produciendo indiscriminadamente, perdiendo la ciudad su característica tradicional.

Asímismo, por intermedio de Asesoría Urbana, se lograron concretar los estudios previos para el llamado a propuesta pública de la reformulación del Plan Regulador Comunal, a la fecha ya licitado y contratado; también la elaboración de seccionales para cautelar el interés común en sectores como Coraceros, Refraca, Miraflores y Centro Oriente; y el trabajo de contraparte municipal en los proyectos viales de iniciativa de otros servicios como SECTRA Y MINVU.

Deberá tenerse presente, que Viña del Mar en el corto plazo, tendrá un fuerte impacto en lo referente a renovación urbana y creación de nuevos barrios. Los proyectos que durante esta gestión se han dado a conocer, como Sanatorio Marítimo, Punta Oses, Lilenes, ex Crav, Reñaca-Concón, etc., darán un impulso insospechado a esta ciudad; aparejado con la creación de nuevas áreas para el desarrollo de actividades industriales y la consolidación comercial del Aeropuerto Torquemada, materia esta última, que está siendo tratada entre la Armada y la Intendencia Regional, así como también por una comisión del Congreso Nacional.

Deberá también asumirse, que Viña del Mar requiere de soluciones URGENTES, para que este impacto sea efectivo; y me refiero, concretamente, a las problemáticas a resolver como son la descontaminación del litoral, la solución definitiva al proyecto denominado Cuarta Etapa, el saneamiento de sectores altos como

Forestal y Reñaca Alto, el Camino Rodelillo - Villa Dulce y su interconexión con la trama intercomunal e interregional; el Camino Costero, los ejes viales Libertad, San Martín, Uno Norte, la interconexión Miraflores Sausalito; la accesibilidad de Chorrillos, Forestal, Recreo, Reñaca Alto, Glorias Navales, Reñaca y Concón.

Importante también es la solución de los problemas de aguas lluvias, para evitar los frecuentes anegamientos de vastos sectores bajos y las eventuales inundaciones causadas por el Estero de Viña. Deberán abordarse proyectos que canalicen, retengan y encaucen las aguas desde las partes altas de la ciudad hacia el plan; comprendiendo éste, un proyecto integral que, además, considere la recuperación de la forestación en las quebradas y en el sector de la Laguna Sausalito y Tranque Forestal.

- DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, encargada del otorgamiento de las licencias de conducir (9.194 en 1991 y 9.188 al 20 de Octubre), de los permisos de circulación que, en el período 1991, sumaron 35.777 y en 1992, a la fecha, registra un total de 36.380; de las señalizaciones en la vía pública; de la implementación y mantenimiento del sistema de semáforos; de las defensas camineras y de la administración del Terminal Rodoviario que, en 1991, tuvo una carga de 70.978 salidas, incrementadas notoriamente en 1992.

A este respecto se hace importante señalar, que hubo de tomarse medidas de emergencia para enfrentar el período de verano 91-92; que significaron la eliminación de estacionamientos, la colocación de nuevos semáforos, la reglamentación y ordenanza sobre los coches victoria; todo esto complementado con una eficiente coordinación con la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar.

Sobre tránsito y transporte público quedan muchos temas por resolver y muchos proyectos que emprender, materias éstas que están siendo consideradas y analizadas en diversas instancias: Congreso Nacional, Intendencia Regional, Secretarías Regionales Ministeriales, Gobernación Provincial y la propia Municipalidad.

En lo inmediato y para el verano 92-93, se ha coordinado para la realización del proyecto de mejoramiento del estacionamiento en el Estero de Viña.

- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, encargada del aseo público, de la extracción del aseo domiciliario, de la administración de las concesiones de aseo y jardínes, de la construcción de áreas verdes y juegos infantiles en los sectores altos, del control de la concesión del botadero Lajarilla para la disposición final de los desechos y de la poda, tala y descepe que anualmente se requiere.

Como cifras significativas se puede señalar que se atienden 82.913 viviendas, lo que significa un volumen anual de extracción de basuras cercano a los 200.000 metros cúbicos. En cuanto a las áreas verdes, la Municipalidad mantiene parques y plazas con un total de 520.578 m2. y 219.813 m2. de bosques.

La operación del sistema se hace actualmente con material rodante que ha cumplido su vida útil. Por ello, se ha realizado un estudio y se ha iniciado el proyecto de renovación de camiones con el compromiso de adquisición, a la fecha de 17 vehículos, para completar, durante 1993, una flota total de 32.

A través de los recursos del Plan de Obras y de la destinación de fondos Casino, se emprendió un vasto programa de construcción de Areas Verdes e implementación de Plazas de Juegos Infantiles; entre ellos:

- . Plantación de 4.000 árboles para ornamentación er calles y avenidas de la ciudad.
- . Reforestación con 30.000 árboles en Sector Sausalito, Gómez Carreño y Miraflores.
- . Construcción de jardínes del Borde Costero: Jardín Cochoa, Mirador Cochoa, Avenida Borgoño I. Avenida Borgoño II, Avenida Borgoño III, Jardín Playa La Boca, Jardín Montemar

- . Construcción de jardines en las partes altas: Jardín Complejo Deportivo Gómez Carreño I etapa, Jardín Bandejón Avda. Frei I Etapa, Jardín Bandejón Glorias Navales, Jardín Rotonda Los Almendros, Jardín Desembocadura Río Aconcagua La Boca.
- Juegos Infantiles en: Nueva Aurora Unidad Vecinal Nº 4 (Rodrigo De Triana con 21 de Mayo Villa América) 1 Set, Nueva Aurora U. Vecinal Nº 28-29 2 Set; Forestal U.V. Nº 121, 50, 48 y 41, 4 set; Borde Costero (Entre J. Montt y Caleta Abarca), 9 Set; Reñaca Alto U.V. Nº 103 y 104, 2 Set; Gómez Carreño, 2 Set; Glorias Navales, 2 Set; Achupallas, 2 Set; Miraflores Alto, 3 Set; Chorrillos, 1 Set; Granadilla, 1 Set; Canal Beagle, 1 Set; Villa Hermosa, 1 Set; Forestal, 1 Set; El Olivar, 1 Set, Comité Los Aromos de Forestal, 1 Set; Unidad Vecinal Nº 127, Nueva Aurora, 1 Set, Unidad Vecinal 86, Achupallas, 1 Set, Unidad Vecinal Nº 123, Miraflores Alto, Pob. Glorias Navales, Unidad Vecinal Nº 118.

Importante es destacar la necesidad de desarrollar el Proyecto de Consolidación del Sector Sausalito como Area Deportivo-Recreativa de Servicio Comunal o Intercomunal; para lo cual es imprescindible la materialización de obras como Piscina y Gimnasio Olímpicos y obras complementarias de Infraestructura Vial, Reforestación y Paisajismo.

La presente Administración dió un paso importante al adoptar medidas para impedir la contaminación de la Laguna Sausalito. En este sentido, se elaboraron varios informes técnicos por parte de la Municipalidad y el Servicio de Salud Va. Región, comprobándose que efectivamente existían allí elementos contaminantes. Por Decreto Alcaldicio, se ordenó la erradicación de las cocheras y caballerizas que mantenían los propietarios de los coches victorias a otro sector de la ciudad, conseguido por la propia Alcaldía con el objeto de evitar un posible costo social.

El desarrollo de un proyecto deportivo-recreativo en el lugar, formó parte de la agenda que el Alcalde cumplió en la visita que hiciera a California, Estados Unidos, buscando posibles inversionistas interesados en concretar la iniciativa.

- DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, encargada de la mantención de los bienes muebles municipales, de la mantención de la infraestructura urbana, de la limpieza y mantención del sistema de cauces de aguas lluvias y muros desarenadores, de las obras en

sectores altos como son la habilitación de pasadas de agua, muros de contención, emparejamiento y nivelación de calles, mantenimiento de aceras y administración de las denominadas "Operación Invierno" y "Operación Primavera".

Al igual que en el caso anterior, desde 1991 se encuentra en estudio la renovación de la maquinaria municipal, motoniveladoras y cargadores frontales, cuya vida útil está cumplida, lo que produce un fuerte gasto en repuestos, bajo rendimiento y por tanto, la acción hacia la comunidad se ve seriamente disminuída.

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, encargada del apoyo y asesoría a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna; de la administración de los subsidios comprendidos en la red social de gobierno y su canalización a los sectores más desposeídos; del diseño y coordinación de proyectos sociales que respondan al diagnóstico de la realidad comunal. Realiza, a través del Departamento de Desarrollo Social, una atención personalizada, por intermedio del equipo de asistentes sociales y elabora las fichas Cas, necesarias para optar a los diferentes programas de Gobierno. Lleva a cabo, también, diferentes programas de capacitación para prevención, como es el de alcoholismo y drogadicción, el de embarazo precoz, etc., para lo cual mantiene una coordinación permanente con otros servicios públicos.

Dentro de las actividades más releventes se señalan:

- Elaboración en coordinación con SECPLAC del Proyecto de Desarrollo Integral para Villa Hermosa, como complemento al Programa de Mejoramiento de Barrios; logro de una plaza de Juegos Infantiles para el sector en conjunto con Children International; logro de una posta urbana para el sector en coordinación con Servicio de Salud; programa de turismo popular en coordinación con MERVAL y SERNATUR (Los Andes Villa Hermosa).
- Elaboración y presentación de proyectos sociales al FOSIS, siendo aprobados y en ejecución los siguientes: Creación Multitaller Laboral femenino para mujeres en Reñaca Alto, Glorias Navales y Expresos Viña del Mar (100 Mujeres); Creación Multitaller Laboral y Centro de Desarrollo Personal y Grupal para

Padres y Apoderados, Centros Abiertos Nueva Aurora (45 apoderados) y Villa Hermosa (45 apoderados); Creación Centro de Desarrollo Infantil y Pre-Juvenil Socio Cultural Recreativo y Deportivo, Sector Caleta Higuerillas de Concón para 100 menores; Creación de Centro de Desarrollo Juvenil para Sector de Concón para 300 jóvenes; Ejecución del Proyecto Cippal orientado a la prevención de conductas nocivas como alcoholismo, drogadicción, delincuencia, embarazo precoz a nivel infanto juvenil, en sectores de extrema pobreza de la Comuna de Viña del Mar.

- Atención de Emergencia de Invierno: se han atendido 1.170 familias; otorgando un total de 90 viviendas de emergencia y proporcionando ayuda diversa en materiales de construcción, colchones, frazadas y alimentos.
- Becas Presidente de la República: Hasta la fecha, 169 becados de Educación Media y Superior.
- Subsidios Familiares: hasta la fecha, la Comuna otorga una cantidad de 15.463 Subsidios Familiares, beneficiando a un total de 11.232 familias.
- Pensiones Asistenciales de Vejez e Invalidez (DL 869): existen en la actualidad 4.257 beneficiarios de estas pensiones en la Comuna.
- Subsidio al Consumo de Agua Potable: se ha beneficiado hasta la fecha, a 9.549 hogares de la Comuna.
- Atención Social: se ha efectuado atención social con el otorgamiento de diversos beneficios (alimentación, medicamentos, servicios funerarios, prótesis, etc.), a 6.577 grupos familiares.
- Sistema de Información CAS: se han aplicado FICHAS CAS II a 15.000 grupos familiares de la Comuna, lo que asciende a un número aproximado de 60.000 personas.

- Oficina Municipal de Colocación: se ha atendido un N^{Ω} de 7.749 personas, de los cuales se han otorgado 1.866 subsidios de cesantía, y se han colocado 500 personas en diversos trabajos, en empresas e instituciones de servicio.
- Participación en la 10 Jornada de Encuentro Regional SENCE.

A través de su Departamento de Desarrollo Comunal, se ha dado atención a requerimientos y solicitudes de todas las organizaciones comunitarias para que tengan un canal lógico de presentación y puedan obtener las respuestas oportunas a sus necesidades. Lleva el catastro de las organizaciones vecinales y promueve su organización y correcto funcionamiento. Le ha correspondido, por otra parte, la organización de los comités de allegados, para lograr una postulación efectiva a los programas de vivienda, que se canalizan por intermedio del Ministerio correspondiente.

Entre las actividades más relevantes que cumplió el Departamento de Desarrollo Comunal,se encuentran:

- . Asesoría en constitución de la Unión Comunal y Centros de Madres (Enero-Febrero 1992).
- . Elaboración de instructivos y formatos de proyectos para Fondo Vecinal de Desarrollo en conjunto con SECPLAC y asesoría a 60 Juntas de Vecinos para presentación de proyectos al Fondo Vecinal de Desarrollo (Abril-Septiembre 1992).
- . Organización de Exposición fotográfica acerca del quehacer comunitario (Sep. 92)
 - . Actualización de catastro de organismos comunitarios.
- . Creación de nuevas unidades vecinales frente a problemas de "poblaciones remanentes".
 - . Elaboración de diagnóstico organizacional de la Comuna.

- Organización de eventos vecinales: visitas de su Excelencia Presidente de la República; Festival en los Barrios (sectores de Forestal, Olivar y Concón); organización Fiestas Patrias año 1991 y 1992, concurso empanadas, distribución de golosinas; organización Navidad año 1991-1992, distribución de regalos en las Juntas de Vecinos; Día del Niño año 1992; apoyo en la organización de los Festivales de las Unidades Vecinales 47 y 43.
- . Servicio a la Comunidad; armado de Viviendas de Emergencias, Campaña Prevención Incendios, distribución materiales de emergencia, programa mano a mano construcción de escalas en Chorrillos y Achupallas aportes de vecinos, terminación Sede Las Palmeras.

A través del Departamento de Deportes y Recreación, se ha apoyado a las organizaciones deportivas para la organización de actividades y eventos de deporte y recreación, coordinando con Digeder y el Consejo Local de Deportes. Lleva, asímismo, la administración de campos deportivos, entre ellos el Estadio Sausalito, al cual, durante 1991 se le invirtieron recursos cercanos a los M\$ 200.000.— para habilitarlo con motivo de la Copa América; quedando a la fecha con una infraestructura de primera línea a nivel regional.

A este respecto, es necesario señalar que se ha dado un apoyo general al deporte, para lo cual las torres de iluminación antiguas del Estadio Sausalito fueron trasladadas para la iluminación de los estadios de Concón y Miraflores. Por otra parte, las torres existentes en el campo ecuestre de saltos del ex Coraceros, han sido destinadas para la iluminación del nuevo recinto del Jardín de Saltos del Valparaíso Paperchase Club, en el Sporting.

Dentro de los eventos deportivos y recreativos que han contado con el auspicio de la I. Municipalidad en apoyo y/o subvención, se pueden mencionar: Maraton de la Juventud, Maraton Bernardo O'Higgins, Campeonato Internacional de Bowling Reñaca, Campeonato de Billa Club de Viña del Mar, Ciclismo Tour Amarillo, Ciclismo Vuelta a Chile, Campeonato Tenis Internacional Club Unión, Campeonato Senior de Atletismo, Campeonato Ajedrez, Campeonato Tiro al Blanco Polígono Sausalito, Competencia de pesca nocturna playas de Reñaca, Campeonato de Fútbol Popular Estadio

El Bosque-Santa Inés, Campeonato de Fútbol Popular Complejo Gómez Campeonato de Fútbol Popular Estadio Carreño, Miraflores. Campeonato de Fútbol Popular Complejo Forestal Alto, Regatas Caleta Higuerillas-Recreo, Exposición de Perros Kennel Club, Cuadrangular de Basquetbol Internacional Gimnasio Arlegui, Jeep Fun Race Dunas de Reffaca, Carrera de lanchas Fórmula 3 Laquna Sausalito, Campeonato Internacional de Hockey patines Auditorio Forestal. Campeonato Internacional de Golf Granadilla Country Club. Campeonato Comunal de Cueca. Campeonato de Fútbol Popular Población El Olivar, Campeonato de Basquetbol Club Villa Moderna, Campeonato Internacional de Voleibol Playas de Reñaca, Concurso Hipico Oficial Regimiento Maipo, Campeonato Internacional de Rugby Reĥaca, Motociclismo Acuático Laguna Sausalito, Gran Corrida Pedestre Reñaca - Viña. Campeonato abierto de Fútbol Vecinal Complejo Forestal, Circuíto Joggathon VERANO 92 Viña - Refiaca, Super Cross Dunas Bosques de Refraca, Triatlon Infantil Sausalito, Torneo Futbolito Playas de Refraca, Carreras Mountainbike Sporting Club. Maratón 10 Kilómetros Refraca. Campeonato Internacional Patinaje Artístico, Motocicilismo Trial Avda. Perú, Exhibición Bicicross Avda. Perú, Campeonato de Fútbol Infantil Estadio Municipal El Bosque, Super Cross 2da. Fecha Dunas de Reñaca, Competencia Internacional de Bicicross Sporting Club, Rally Internacional de autos antiquos. Travesía nado Caleta Abarca. Exhibición de perros Carabineros de Chile.

Como forma de fomentar У equipar debidamente infraestructura deportiva, se llevaron a cabo construcciones los siquientes recintos: Complejo Santa Julia (malla olímpica), Estadio El Salto (malla olímpica), Estadio El Bosque (273 ml.muro exterior), Complejo Gómez Carreño (malla olímpica), Complejo Forestal (535 m2. malla perimetral), Complejo Santa Julia (360 ml. panderetas y mallas), Complejo Irene Frei (30 mt. albafiilería piedra, 210 ml. canaletas aguas lluvias, 60 ml. de mallas), Miraflores (malla olímpica), Complejo Refiaca (construcción cancha fútbol y camarines). Adicionalmente se emprendido reparaciones y mantenciones en: Estadio El Bosque Santa Inés, Complejo Santa Julia, Estadio Sausalito, Complejo Forestal, Complejo Funcionarios Municipales, Auditorio Forestal, Estadio Municipal Miraflores, Estadio Municipal El Salto, Sausalito № 2.

La infraestructura de equipamiento deportivo municipal, posee un alto grado de utilización y es la siguiente:

- ESTADIO SAUSALITO Fútbol Profesional, Actividades escolares especiales, ciclismo.
- ESTADIO EL BOSQUE Asociación de Fútbol, colegios, Empresas, empleados comercio, escuelas de Fútbol, rama cadetes de Everton.
- ESTADIO MIRAFLORES Asociación de Fútbol (17 clubes), Escuelas, Unidades Vecinales, Comercio, talleres.
- COMPLEJO SANTA JULIA Asociación de Fútbol (13 clubes), Unidades Vecinales.
- SAUSALITO № 2 Asociación de Fútbol (12 Clubes), Comercio, Liceos. Escuelas de Fútbol.
- COMPLEJO FORESTAL Asociación de Fútbol (12 clubes), Comercio, Taxistas, Autobuseros, Unidades Vecinales, escuelas.
- ESTADIO EL SALTO Asociación de Fútbol (12 clubes), Escuelas, Colegios particulares.
- AUDITORIO FORESTAL Asociación de Hockey, Clubes de patinaje, artístico y eventos culturales.
- COMPLEJO FUNCIONARIOS Funcionarios municipales, colegio médico, Empresas Particulares.
- ALBERGUES ESTADIO SAUSALITO: Clubes deportivos, asociaciones, Delegaciones escolares nacionales y extranjeras, delegaciones de Empresa, Fundaciones de Protección a la Niñez.
- DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS TURISMO Y EVENTOS, encargada de la difusión de las actividades municipales a través de los medios de comunicación social, del fomento y estímulo a las actividades de desarrollo turístico, organización y protocolo de las actividades, actos y ceremonias del municipio, preparación de material gráfico e informativo de carácter turístico y cultural, administración de los Museos y Palacios de propiedad municipal, administración del Conservatorio Municipal y de la Escuela de Bellas Artes.

El patrimonio cultural de la municipalidad, corresponde a toda la comunidad viñamarina y por tanto su resguardo, mantención y conservación es una obligación permanente del municipio, en beneficio de la ciudadanía y como una forma de consolidar y fomentar el turismo.

En el estudio del presupuesto municipal para el año 1992, se ha destinado una cantidad de recursos para el mantenimiento de los edificios municipales, a los cuales se agregaron los recursos que, a través del Contrato Casino, se disponen y que esta Alcaldía, no destinará a otro objetivo, sino al de conservar el patrimonio cultural.

Cabe hacer una mención especial a las actividades del Conservatorio de Música, que a través de sus alumnos y profesores, se han podido programar y desarrollar actividades de difusión en el Teatro Municipal y en sectores poblacionales.

- SECRETARIA MUNICIPAL, encargada de la administración interna del municipio, ha desarrollado una permanente actividad de ordenamiento de los procesos administrativos, agilizando la Oficina de Partes e incorporando en ella un sistema computacional para el control interno de los expedientes; asímismo, se le ha encargado y se encuentra en estudio, la racionalización del sistema municipal mediante la definición de funciones y procedimientos.

Al Secretario Municipal le corresponde actuar como Ministro de Fé de los actos municipales y llevar los archivos de las organizaciones de base, para la obtención de su personalidad jurídica; correspondiéndole, además, la asesoría directa al Alcalde en diversas materias propias del municipio.

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION, encargada de la preparación, coordinación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos de inversión, en estrecha relación y complementación con organismos del nivel central, regional, provincial y local.

En cuanto a los recursos provenientes del nivel central, cabe mencionar la inversión que está próxima a concluír y que se refiere al Programa de Mejoramiento de Barrios de Villa Hermosa, que asciende a la suma de M\$ 1.288.000 y que beneficia a 1.450 familias.

Durante 1991, se realizaron los proyectos para el Programa de Mejoramiento de Barrios de las Poblaciones Santiago Ferrari y Los Canelos, recursos que se obtuvieron a nivel nacional, licitándose la obra por un monto de M\$ 360.000. Este beneficia a 404 familias.

También se elaboraron los proyectos para postular al Programa de Mejoramiento de Barrios, del sector Sur Oriente de Forestal el que contempla un total de 1.400 soluciones de saneamiento.Para su financiamiento, Este proyecto se presentó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, dividido en tres sectores. A la fecha, se han licitado los sectores 1 y 2, correspondientes a las Unidades Vecinales 45-46 y 47-48 respectivamente, con un presupuesto oficial de M\$ 1.122.000 (un mil ciento veintidos millones de pesos).

Respecto a los recursos provenientes del nivel regional, necesario hacer mención a las postulaciones hechas durante 1991 y 1992 a los programas de financiamiento F.N.D.R. que significaron la ejecución de proyectos, cuyo detalle se encuentra incorporado en la carpeta de informe SECPLAC; dentro de los cuales podemos destacar: Ampliación y Equipamiento del Consultorio de Miraflores de Equipamiento Mobiliario en 12 Establecimientos Educacionales, Construcción y Equipamiento de Salas Multitaller de la Escuela República de Colombia, Cierros de tres establecimientos de educación, Construcción y Equipamiento Consultorio General Urbano de Forestal, Mejoramiento de la Calle Valdivia de Chorrillos.

Con recursos del nivel Provincial, correspondiente a financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, se ejecutaron proyectos de pavimentación en dos Unidades Vecinales, la habilitación del Taller Laboral de Granadilla, Reparación de la Sede de la U.V. 23, Construcción de Baños Escuela Industrial de Miraflores Alto, Costrucción Ampliación de la Comisaría Gómez Carreño, Construcción de Muros de Contención de Calle Valdivia de Chorrillos y Construcción de Pavimentos en Avenida Mar de Chile de Glorias Navales y Ampliación Centro Abierto Los Ositos en la población Las Pataguas.

Respecto de los recursos sectoriales, básicamente destacaremos la destinación de M\$ 50.000 durante 1991 para la construcción de aceras en el centro de la ciudad y pavimentos en la parte alta; y durante 1992, una suma similar para desarrollar los proyectos de estacionamiento del eje San Martín, el bacheo en la ciudad y el estacionamiento del Estero de Viña. Estos han sido recursos directos obtenidos, independiente de los que fueron destinados por el MINVU para el desarrollo de programas de viviendas básicas, viviendas progresivas, viviendas PET y los programas de urbanización del sector de Achupallas o ex Provien.

Con recursos del sector salud (MINSAL), se ejecutó el proyecto de Laboratorio en Consultorio Cienfuegos y la Construcción del SAPU Miraflores Alto.

En relación a los recursos propios, se logró la ejecución del 78% de Plan de Obras Municipales, comprometido para 1991; no pudiendo realizarse el saldo por falta de disponibilidad presupuestaria, derivado de una disminución del marco presupuestario inicial.

Respecto del Plan de Obras de 1992, éste contempló los proyectos no realizados el año anterior y la inclusión de obras postuladas por las Juntas de Vecinos, en función a un proceso de participación y selección implementado en conjunto. A los recursos iniciales programados, se agregaron los provenientes del menor gasto del Festival y recursos Casino.

Dentro de los proyectos emprendidos con recursos propios y sin perjuicio que se detallen en los documentos adjuntos que se entregaron a los Sres. Concejales, se pueden señalar:

- Construcción del alcantarillado y saneamiento del Balneario Caleta Abarca.
- Instalación del agua potable en la Población Refraca Alto
- Proyecto estacionamiento estero en Viña
- Construcción del alcantarillado en la población Las Gaviotas.
- Reparación e iluminación del acceso a población Refraca Alto.
- Iluminación del camino internacional entre las poblaciones Refaca Alto y Glorias Navales.
- Iluminación de variante Agua Santa entre Rhona y Aeródromo Rodelillo.
- Instalación de la iluminación para las torres del Estadio de Concón.
- Construcciones en campos deportivos.
- Saneamiento en Alcantarillado y agua potable en: Unidad Vecinal Nº 54, Chorrillos Bajo, extensión de la red de alcantarillado; Unidad Vecinal Nº 84, Caupolicán, extensión red de alcantarillado Pasaje Lira; Unidad Vecinal Nº 100, 5to. Sector Gómez Carreño, alcantarillado unión domiciliaria Centro de Madres y agua potable; Unidad Vecinal Nº 108, Concón, extensión red Calle Seis; Unidad Vecinal Nº 120, Vista Mar, extensión alcantarillado Nuevo Progreso; Unidad Vecinal Nº 121, Puerto Aysén, agua potable extensión red Pob. Puerto Williams con Río Blanco.
- Programa de pavimentos de Concón, en conjunto con SERVIU, de las calles Cinco, Marotto y Salvador Vergara.
- Destinación de recursos para la pavimentación del sector la Isla de Reñaca.
- Construcción de muro enla desembocadura del estero de Viña.
- Construcción de pavimentos en calles. Galvarino, Del Agua, Los Alelíes, Las Azucenas, Parrasia, Las Torres y Achupallas, Pasaje 23 El Maitén, Alternativa Las Rejas, calles acceso Covipem, Pasaje 16, Concepción, Colo-Colo, Riquelme-Bulnes, aceras sectores Granadilla.
- Alumbrado en calles de Forestal, Chorrillos, Villa Monte, Achupallas, Concón Viejo, Nueva Progreso, Marotto, Cortes y Plazas de Concón.

- Construcción de pavimentos en calles: Chile Norte, Galvarino, Avda. Italia, Coquimbo- Santiago- Serena, Pedro Aguirre Cerda, acceso población René Schneider, 24 Norte, El Gorrión, Las Codornices, Diego de Almagro, Campo de Flores, Las Pimpinelas, Esperanza.
- Conservación de Laguna Sausalito.
- Proyecto de Desarrollo Vecinal.
- Construcción de dos Sedes Sociales.
- Coordinación con Esval para el desarrollo de los proyectos de colectores principales: Casino, Alvarez, Reñaca-2 Norte, planta elevadora, emisario Viña-Valparaíso.
- Coordinación y ejecución de la acciones tendientes a la regularización de títulos de las poblaciones de Puerto Aysén, Las Palmeras, Puerto Montt, Villa Esperanza, René Schneider y Gabriela Mistral.
- * RECUPERACION DEL PATRIMONIO.

Viña del Mar posee dentro de su patrimonio histórico y cultural, edificios y espacios públicos, cuya conservación y mantención debe ser una preocupación permanente de la Autoridades; en razón a que ellos forman parte misma del proceso de desarrollo que ella ha tenido y dan cuenta de su quehacer.

Al asumir la Alcaldía, se constató que los recursos en su totalidad habían sido dirigidos a los sectores más desposeídos, sin ocuparse de entregar lo mínimo de éstos para preveer deterioros en edificios tales como el Teatro Municipal, el Palacio Rioja, el Palacio de Bellas Artes, el Palacio Carrasco y lugares como la Plaza de Viña (José Francisco Vergara), las diferentes plazas del plan de la ciudad, el Borde Costero de la Comuna, etc.

Más importancia revestía cuando uno de los principios planteados, fué el de abrir las puertas de los recintos nombrados a toda la comunidad viñamarina; permitir que los sectores altos y en especial los alumnos de las escuelas y liceos municipalizados pudieran acceder a las diferentes manifestaciones culturales, de los eventos programados por el propio municipio o bajo el auspicio de éste.

Mediante el ordenamiento de los recursos disponibles y bajo el principio de austeridad en el gasto, se pudieron llevar a cabo obras, que han permitido no tan sólo valorizar los edificios y lugares, sino también mejorarlos y adaptarlos a las condiciones requeridas para su buen funcionamiento. Las inversiones principalmente provinieron de los Fondos Casino disponibles y dentro de los proyectos emprendidos se pueden destacar:

PALACIO DE BELLAS ARTES: reparación del sistema eléctrico y de la iluminación; reparación de las fachadas y muros interiores y pintura general; reparación y pintado de las cubiertas; ampliación de salas de exposición. En el entorno que rodea al Palacio de Bellas Artes se construyó el cierre perimetral del recinto, se construyeron nuevos jardines incluyendo un parque zoológico verde en base a figuras animales conformadas por especies arbustivas y florales; se complementó el equipamiento con la instalación de escaños y papeleros. Adicional a lo dicho, se controló el cumplimiento de las obligaciones de la concesión de mantención del parque, que al inicio de la gestión, contenía una serie de deficiencias, que se traducían en una mala presentación de los jardines, prados y arborización.

Forma parte del recinto de la Quinta Vergara, donde se emplaza el Palacio de Bellas Artes, el Escenario al Aire Libre. Dadas las condiciones técnicas requeridas en la actualidad para el desarrollo de eventos musicales principalmente, hubo de emprenderse diferentes obras que han permitido dejar las instalaciones aptas para la realización de presentaciones de alto nivel de exigencias.

Dentro de las obras más significativas se pueden destacar: la ampliación del escenario para dar cabida a un mayor grupo de actores en escena; la construcción de un escenario emergente que permite la preparación de escenografía o pre armado de grupos, en tanto existe actuación en el escenario principal; reparación y

acondicionamiento completo de las dependencias del Salón Vip, de los baños y camarines de artistas; construcción de las ampliaciones de las casetas de audio e iluminación, que a esa fecha no permitían la instalación de complejos equipos; reparación de las instalaciones de fuerza y energía eléctrica para todo el complejo.

Otra de las acciones emprendidas en el recinto, fué la destinación del lugar de funcionamiento, entrenamiento y ensayo del Orfeón Municipal que, adicionamente se les ha dotado de algunos nuevos instrumentos y vestuario correspondiente.

- TEATRO MUNICIPAL: constituye uno de los recintos de mayor intensidad de uso en la comuna, para el desarrollo de programas musicales, teatrales, ballets, cine, opera y eventos de organizaciones sociales, educacionales,etc. Los proyectos importantes emprendidos en el aspecto de recuperación mantenimiento de la infraestructura, son la reparación de 105 circuitos eléctricos, reparación del sistema general calefacción, reparación de los baños públicos, reparación general de los camarines, instalación de nuevos cortinajes, el pintado interior, reparación de elementos estructurales ornamentales exteriores, lavado de la fachada con el sistema arenado y vapor y la pintura de elementos exteriores; construcción e instalación de una Cámara Acústica, que permite, desde estos momentos, el desarrollo de cualquier evento de canto y/o música en excelentes condiciones audiométricas.
- PALACIO CARRASCO: en este lugar funciona la biblioteca municipal, con una alta demanda no tan sólo de la población escolar sino de la comunidad en general. Adicional a la permanente atención para la adquisición de textos y documentación clasificada, se ha emprendido como obra el pintado exterior del inmueble y las reparaciones de sus cubiertas.
- PLAZA DE VIÑA: uno de los lugares públicos de significación de la ciudad, denotaba el paso de los años en su pavimento en mal estado y en el precario estado de sus redes de infraestructura; el valor de sus especies arbóreas, orgullo de la ciudad, se veía menoscabado. Se emprendió un proyecto de remodelación completo que comprendió: la construcción de la red de riego, construcción

de sistemas de aguas lluvias, construcción del sistema subterráneo de canalización de energía, reparación del sistema de alumbrado público, reparación del sistema de bombas de la pileta, instalación de surtidores ornamentales de agua de las piletas, construcción del pavimento mediante la instalación de nuevas baldosas de alta calidad, construcción de accesos para minusválidos, construcción de nueva plataforma escenario, reparación y remodelación de jardines, instalación de nuevos escaños y recipientes de basuras, instalación de recipientes para las Victorias y pintado general de los elementos ornamentales.

- BORDE COSTERO: Esta Alcaldía emprendió un proyecto de recuperación del borde costero, a través de la construcción de huellas peatonales en toda su extensión, construcción de jardines y espacios de recreación, reparación e instalación de barreras de protección caminera. Adicionalmente, se ha materializado un plan de mantención y control de las instalaciones.

PARQUE DE LA FAMILIA

Una especial tarea y sobre la cual manifesté mi inquietud publicamente recién asumida esta Alcaldía, es aquella que tiene por finalidad materializar en un lugar de recuerdo, el sitio donde S.S. Juan Pablo II, oficiara la misa para la Familia en su visita a nuestro país y, en este caso, a Viña-Valparaíso.

Con mucha satisfacción puedo informar que dentro de mi participación en la Comisión Regional creada para tal efecto, se concretó un Compromiso de Donación por parte de la Sociedad Propietaria, del terreno donde se ubican los restos del Altar del Papa, para destinarlo a Plaza de Uso Público, según el proyecto que obra en poder del Obispado de Valparaíso.

* CONCLUSION.

En resumen, quisiera concluir en que la gestión del año 199192, ha sido de una característica integral. Porque en lo que
corresponde al aspecto social, se ha dado especial importancia a
la participación de toda la comunidad viñamarina en el desarrollo
de actividades de interés común; continuando también con la
incorporación de las organizaciones de base al proceso
democrático, lo que permitió la participación y el compromiso de
cada uno de los actores, en el desarrollo de los proyectos y
actividades relacionadas con la solución de sus problemas.

También en lo social se han priorizado los proyectos tendientes a invertir en salud y educación, haciendo las gestiones necesarias para la solución del déficit de la Corporación Municipal.

Se han concretado proyectos de vivienda en conjunto con el Minvu, tendientes a paliar el grave déficit que, al respecto, existe en la Comuna; asímismo, se ha iniciado y está próximo a concluír el proceso de regularización de terrenos en los sectores de Forestal y de Miraflores Alto.

Se han incrementado y controlado los programas de subsidio de Gobierno, tendientes a que lo reciban las familias de más bajos ingresos.

Con la participación de Integra, se han atendido a los menores de extrema pobreza, a través de un programa integral, dando prioridad a la mantención y solución de problemas pendientes en los Centros Abiertos, estando ya próximos a iniciarse las obras del nuevo centro en la Población Puerto Aysén y ya concluídas las obras de ampliación y terminación del Centro Abierto Los Ositos de Miraflores Alto.

Se ha apoyado los programas de alcoholismo, drogadicción y los programas conjuntos de prevención de enfermedades y problemas sociales con el Servicio de Salud. En lo cultural, se ha continuado con el programa de capacitación a dirigentes y de difusión de la cultura en los sectores altos, a través de las actividades del Area de Relaciones Públicas, Turismo y Eventos apoyando los actos y eventos organizados por la propia comunidad.

Se ha incentivado y promovido a Viña del Mar, para que recupere su sitial en lo referente a desarrollo de eventos musicales, pictóricos, líricos, artesanales, etc., de modo que aprovechando y mejorando la infraestructura física que posee, pueda presentar un calendario atractivo de programas en el que se incorpore y participe toda la comunidad.

En lo económico, se ha incentivado la participación de la Empresa Privada para la concreción de proyectos de desarrollo habitacional, turístico, comercial y de servicios en la Comuna.

Se ha solicitado a las empresas la contratación de mano de obra local para la ejecución de sus proyectos, dando prioridad a la fuerza laboral desempleada.

Se ha mantenido un estrecho contacto con los empresarios industriales, para promover la creación de nuevas instalaciones y por tanto, la disponibilidad de nuevas fuentes de empleo. Sobre ésto, considero indispensable definir nuevos territorios para equipamiento industrial en coordinación con la Intendencia Regional y a nivel Intercomunal.

Internamente, se han ejecutado las acciones tendientes a lograr una racionalización en el uso de los recursos del presupuesto municipal y un autofinanciamiento de los eventos que significaban afectar la inversión propia.

En lo territorial, la elaboración de un Plan Estratégico para el Desarrollo de Viña del Mar, y la reformulación del Plan Regulador Comunal, serán los instrumentos de planificación que orientarán el devenir de los próximos años de esta ciudad. En los aspectos físicos, ya se han mencionado los logros de los proyectos de mejoramiento de barrios, el ordenamiento interno de los recursos para lograr el máximo de inversión directa en el Plan de Obras y los logros de la inversión con recursos de F.N.D.R.

Viña requiere mirarse a sí misma y hacia el futuro, como territorio, como organización para el desarrollo, sus actividades, sus habitantes, sus fortalezas y debilidades.

Las autoridades que asuman la conducción de la Municipalidad de Viña del Mar, tendrán la gran oportunidad, en conjunto con la ciudadanía que los eligió, de detenerse a intercambiar esperanzas y voluntades en torno al destino de la comuna; fijar los objetivos primordiales y trascendentes para esbozar cursos de acción que se acometan en una política propia y permanente, de desarrollo para Viña del Mar.

Se consolida ahora la democratización de las estructuras municipales, pero si no se incorpora esta tarea a las personas, sus instituciones y organizaciones, el esfuerzo ha sido en vano. Los concensos logrados por el país, permiten asegurar que las acciones en ese sentido serán exitosas. Todos estamos convocados a participar en este proceso histórico.

Tengo la certeza de que los viñamarinos poseemos voluntad, capacidad, entrega y espíritu solidario para establecer un compromiso común, orientado al crecimiento y desarrollo efectivo y estable para esta comuna, la región y el país.

Finalmente quiero destacar la participación y el compromiso de cada uno de los funcionarios municipales que han cooperado con este Alcalde, para hacer de Viña del Mar una ciudad mas grata y una Municipalidad más eficiente; de cada viñamarino en particular, que desde su propia organización, institución u hogar, ha comprendido que el hacer ciudad es una tarea conjunta, que permitirá a cada habitante su desarrollo y evolución personal, que es una tarea diaria bajo un objetivo común, que es crear hoy las condiciones del mañana, y es un compromiso ineludible a todo ciudadano.

GARAT

Viña del Mar, 26 de Octubre de 1992.-

Elementos para un Plan Estratégico de Desarrollo Ilustre Municipalidad de Viña del Mar Septiembre 1992

DISCURSO SR. ALCALDE

Moy, al dejar el cargo de Alcalde Viña del Mar, siento la satisfacción de haber participado en un momento histórico, en que las tareas pendientes no podrían cumplirse bajo el juego de la improvisación; y así, respetando nuestras normas básicas de convivencia, hemos profundizado en nuestras propias realidades.

Creánme que a pesar de lo díficil que pueda resultar la administración de una ciudad como lo es Viña del Mar, según se dice, siento una inmensa satisfacción por lo realizado.

En un año de gestión surgieron muchas iniciativas, hemos concretado muchos proyectos y hemos avanzado, buscando y trazando políticas para un mejor futuro de nuestra Comunidad.

Después de la experiencia que he ganado en este corto período, tengo el convencimiento que debemos seguir buscando los concensos; par que todos los sectores se sientan partícipes e integrados.

En alguna medida, hemos logrado crear conciencia, que la SOLIDARIDAD es una buena base para afrontar los desafíos del presente y del futuro.

Existe un sin número de gestiones que se han emprendido, cuyos frutos tendrán su realidad en el corto, mediano y largo plazo. Lo importante es haberlas hecho y haber dejado sentados los cimientos para su consolidación.

Las nuevas Autoridades tienen la gran oportunidad, en conjunto con la ciudadanía que los eligió, de detenerse para intercambiar esperanzas y voluntades en torno al desarrollo futuro de la Comuna; de fijar los objetivos más trascendentales y esbozar los posibles cursos de acción que se puedan emprender.

Viña del Mar requiere que todos sus habitantes se sigan comprometiendo con su comuna; que todos en conjunto y cada día en mayor medida, aporten para lograr su desarrollo integral y efectivo; que cada cuál partícipe en la consolidación de su ciudad; que cada cuál activamente emprenda el objetivo de hacer de esta comuna una ciudad lider. Para lograr esta posición, la Municipalidad, en representación de cada viñamarino, necesita orientar y proyectar el desarrollo de la Comuna.

Uno de los instrumentos para lograr este objetivo y cuya elaboración es urgente, corresponde al Plan Estratégico para el Desarrollo de Viña del Mar. La Planificación Estratégica es un instrumento de PARTICIPACION CIUDADANA, cuyo plan ofrece a los agentes públicos y privados un proyecto global de ciudad, con objetivos intersectoriales, capaz de movilizar al conjunto de la sociedad, hacia la consecución de metas consensuadas.

EN LO MUNICIPAL.

Creo que es urgente la reestructuración orgánica, de modo tal, que el municipio se adecúe a sus actuales y futuras funciones, favoreciendo su eficiencia.

Las nuevas autoridades deberán considerar el incremento del número de funcionarios, de acuerdo al espectacular crecimiento de la población y de sus necesidades. La planta municipal está congelada desde hace doce años y, hoy la ciudad tiene más de 300 mil habitantes.

Se sugiere la construcción de un nuevo edificio consistorial, con el objeto de concentrar las distintas áreas municipales actualmente dispersas; logrando así una más eficiente y efectiva atención a la comunidad.

Creo que es importante optimizar el presupuesto municpal, ya que ello tiene relación directa con la estrategia de desarrollo comunal; racionalizando los gastos de operación interna y adecuando y modernizando el equipamiento existente, acorde con las necesidades presentes y futuras de la comunidad.

Sobre esta materia, he llegado al convencimiento que, sí no se hace una inversión significativa en implementar la planta de personal, la planta física y la modernización de los sistemas de municipio a la comunidad, no es posible esperar un cambio significativo en la calidad y oportunidad en que estos servicios se hacen efectivos, de manera de asumir la función protagónica y subsidiaria que le corresponde al GOBIERNO COMUNAL, en el desarrollo de su ciudad.

PROYECTOS DE DESARROLLO.

En este aspecto, es necesaria la búsqueda de un concenso sobre el rol que debe cumplir la comuna a futuro, basado principalmente, en las actividades económicas y sociales que surgen del turismo, la industria y los servicios, sin olvidar su carácter residencial.

"Hay que unir a la gran Familia Viñamarina para trabajar y elaborar los proyectos del presente y del futuro".

Entre éstos habrá que considerar la operación del Aereopuerto Torquemada, en Concón, tanto para el trasporte de carga como para el tráfico de turistas nacionales e internacionales. Recientemente estuve en Chicago y San Francisco y pude comprobar el alto interés que existe, por parte de grupos de inversionistas norteamericanos, por invertir en este proyecto.

Se deberá fomentar e incentivar la construcción de Centros de Convenciones, aumentándose el equipamiento de la infraestructura turística; ampliando la oferta, para aprovechar la demanda en las diferentes temporadas.

Es necesario seguir avanzando en un programa de fomento de las actividades culturales y recreativas, que son un importante atractivo para visitantes y residentes; proyectando nuevos eventos.

No debemos olvidar el prestigio que nos ha significado a nivel internacional, eventos tales como el Festival de la Canción, el Concurso de Ejecución Musical y, últimamente el Festival de Cine.

Entre otros proyectos, la Reformulación del Plan Regulador, deberá considerar aspectos referentes al límite urbano, al establecimiento de destinos, densidades y usos de suelo; pronunciándose respecto de sectores tan especiales como los terrenos de la ex-Crav, del ex-Regimiento Coraceros y del lugar de privilegio que ocupan hoy las gasolineras en la Avenida Jorge Montt.

Así también es relevante la ejecución de proyectos y obras de mejoramiento de la Red Vial Estructurante, ya colapsada por el aumento de la población y del parque automotriz, tanto propio como de visitantes.

Viña del Mar, es una ciudad de encrucijada, cuyos problemas no sólo afecta a sus residentes, sino a todos los de las ciudades vecinas, que conforman el Gran Valparaíso; y en ese contexto, nuestra Comuna se ha convertido en un CORREDOR. Como antecedente puedo decirles que, por las principales calles y avenidas de Viña pasan anualmente hacia el puerto, más de 40 mil camiones con carga pesada.

Esta realidad ha motivado a las Autoridades de Gobierno, para concretar altas inversiones en algunos proyectos tendientes a dar solución definitiva a los problemas de vialidad. En este monto, se buscar la mejor opción para definir la 4ta. Etapa, en la que ha incluído un anexo de obras prioritarias, elaborado por nuestros técnicos, como una complementación que requiere atención urgente.

Está aprobado, para iniciarse el próximo año, el proyecto Rodelillo - Villa Dulce; el camino La Playa, que unirá Lo Vásquez con Villa Alemana; y el camino que unirá a Miraflores Alto con el Plan de Viña.

Si bien es cierto, todas estas iniciativas constituyen una solución definitiva para algunos de los graves problemas de congestión vehicular, y ofrecen grandes proyecciones para Viña del Mar, ninguno de ellos resuelve a corto plazo el problema de saturación vehicular.

He sido enfático en señalar - y lo hice público en un artículo publicado en varios medios de comunicación del país- que es necesario tomar medidas urgentes en este sentido. Para ello hicimos propuestas concretas, incluyendo un proyecto especial para el Estero de Viña y la agilización del Proyecto SB2, que incluye varias iniciativas que pueden realizarse a corto plazo.

EN LO ECOLOGICO.

Cuando se habla de contaminación en Viña del Mar, pienso que la gente se refiere especialmente a las playas. Como es sabido, esta situación quedará definitivamente resuelta a fines de 1993, cuando concluyan los trabajos de SANEAMIENTO para el Gran Valparaíso, que incluye a las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Guilpué y Villa Alemana. Estas obras, que cuentan con el financiamiento del Banco Mundial, convertirán a Viña del Mar, en la primera ciudad costera del país que resuelva realmente su problema de contaminación.

En el período de mi gestión, se desarrolló un programa de construcción y mantenimiento de áreas verdes: se arborizó la Quinta Vergara, se hicieron jardines en todo el borde costero y se construyeron plazas en barrios de los sectores altos de la ciudad; y estamos rescatando para las familias viñamarinas y turistas que nos visitan, el hermoso paisaje de la Laguna Sausalito.

No obstante ello, hay una gran tarea por realizar en este aspecto, para lograr la optimización de la calidad de vida de la comunidad. Esto se refiere a la necesidad de controlar otras contaminaciones y deterioros de tipo visual, acústico y ambiental; tales como: manejo y control de cuencas, tratamiento de quebradas, control de áreas inundables, preservación del paisaje natural, etc.

EN LO SOCIAL.

El desarrollo de Viña del Mar, debe buscar un justo equilibrio entre: los sectores más privilegiados urbanísticamente y los sectores de escasos recursos concentrados preferentemente en los cerros de la ciudad.

Cerca de 100 mil viñamarinos esperan mejorar su calidad de vida. Un plan estratégico de desarrollo debería apoyarse en programas específicos para el incentivo y fortalecimiento urbano e institucional; en planes concretos para impulsar las actividades sociales, productivas, turísticas y culturales; sin dejar de lado la conservación y protección del medio ambiente que constituye el patrimonio natural de la ciudad y sus habitantes.

Para mí ha sido una experiencia muy interesante trabajar con los vecinos de los sectores altos de la ciudad, porque existe un especial interés por resolver los tantos y múltiples problemas que tienen.

Ellos son solidarios con sus propias causas y lo manifiestan de distintas formas, demostrando una gran capacidad organizativa y un alto espíritu de cooperación.

Junto hemos analizado las prioridades y hemos buscado las soluciones. El diagnóstico de las prioridades sociales debe focalizar las inversiones en obras, subsidios y programas, contribuyendo de esta manera al avance en el mejoramiento de la infraestructura de salud primaria, de educación y de las condiciones de vida.

Todos luchas por vivir con mayor dignidad. Se han realizado acciones, con todas las organizaciones; centros de madres, junta de vecinos, clubes deportivos, etc.: sin embargo, es importante comprender que los esfuerzos que se hacen no tendrán ningún sentido, si las familias y especialmente los jóvenes no cuentan con perspectivas de trabajo digno y bien remunerado.

Esto es posible lograrlo, en la medida que creemos nuevas fuentes de trabajo, a través del turismo, del desarrollo urbano, de la instalación de nuevas industrias. Hay que trabajar mucho por el presente y por el futuro, involucrando a todos los agentes.

Se requieren nuevos programas de infraestructura básica urbana en los sectores altos de la Comuna, tales como: pavimentaciones, agua potable, alcantarillado y luz eléctrica. Se ha avanzado realizando proyectos de Mejoramiento de Barrios en las poblaciones de Villa Hermosa, Santiago Ferrari — Los Canelos y Forestal. Se han realizado proyectos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como lo son el Consultorio de Miraflores, el Consultorio de Forestal, el equipamiento de escuelas y Consultorios Municipalizados, etc.

También es necesario reforzar la capacitación y participación de los organismos de base, para la definición de políticas y programas a ejecutar, logrando con ello una efectiva incorporación al proceso de toma de decisiones.

Se consolida ahora la democratización de las estructuras municipales, pero si no se incorpora a esta tarea a las personas, sus instituciones y organizaciones, el esfuerzo ha sido en vano. Los consensos logrados por el país, permiten asegurar que las acciones en ese sentido, serán exitosas. Todos estamos convocados a participar en este proceso histórico.

Tengo la certeza que los viñamarinos poseemos voluntad, capacidad, entrega y espíritu solidario, para establecer un compromiso común, orientado al crecimiento y desarrollo efectivo y estable para esta comuna, la región y el país.

Dentro de este contexto, quisiera transmitirles a los distinguidos Concejales y al futuro Alcalde, una pequeña reflexión derivada de mi experiencia en la administración de la Comuna en este período.

Es evidente que los grandes problemas de desarrollo que se generan en una metrópolis, no pueden ser resueltos con una visión parcial, limitada a una escala comunal, no sólo porque los presupuestos municipales son insuficientes, sino porque por definición, los problemas estructurales son de nivel intersectorial e intercomunal, y deben ser abordados a ese nivel.

La coordinación intersectorial a nivel metropolitano, bajo una visión integradora del sistema urbano en su conjunto de comunas, debe constituirse en el mecanismo fundamental para dar un impulso vigoroso a la resolución de los problemas estructurales que afectan al proceso de desarrollo urbano comunal. De esta manera incorporar en su gestión, las instancias participativas de la comunidad, el rol de la iniciativa privada y de los capitales externos en la consecusión de los objetivos comunes.

A mi parecer, se debe enfatizar una resolución a dicho nivel, con audacia, imaginación y con la urgencia que el explosivo desarrollo de la Comuna requiere.

Finalmente quiero destacar y agradecer, la participación y el compromiso de:

- Cada uno de los funcionarios municipales que han cooperado con este Alcalde, para hacer de Viña del Mar, una ciudad más grata y una Municipalidad más eficiente.
- De cada viñamarino en particular, que desde su propia organización, empresa, institución u hogar, ha comprendido que el hacer ciudad, es una tarea conjunta, que permitirá a cada habitante, su desarrollo y evolución personal;
- De los miembros del Consejo de Desarrollo Comunal, quienes participaron responsablemente en las tareas encomendadas;
- De las diversas Instituciones de Servicio Público, como Carabineros de Chile, Servicio de Investigaciones, Armada de Chile, entre otras.
- De Integra Comunal, quienes con especial dedicación y esmero han sabido brindar la atención a los niños de hoy que son el capital humano del futuro de nuestro país. Permítanme hacer un público reconocimiento a quién ha tenido la responsabilidad de dirigir esta Institución durante este período. MI SEÑORA ESPOSA.

- De las Autoridades Provinciales y Regionales, quienes con gran interés, apoyaron permanente mi gestión.
- De todos quienes participan del pensamiento que, hacer ciudad es una tarea diaria, bajo un objetivo común. Es un compromiso ineludible a todo ciudadano: crear hoy las condiciones del mañana.

Agradezco muy especialmente la confianza y oportunidad, que me brindara S.E. el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA con su designación en este cargo.

Para todos ellos y para todos Ustedes, mis agradecimientos y reconocimiento más profundo.

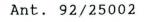
A Ustedes señores Concejales y al nuevo Alcalde que pronto elegirán, entrego toda nuestra solidaridad, para el éxito de vuestra Gestión.

MUCHAS BRACIAS.

WICTOR HENRIQUEZ MARAT

ALCALDE

VIÑA DEL MAR, Octubre 26 de 1992.-





CBE. 92/25002

Santiago, 05 de noviembre de 1992

Señor Víctor Henríquez Garat Ex Alcalde I. Municipalidad Viña del Mar

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta y documentos del 26 de octubre recién pasado, en que da cuenta de su gestión municipal en Viña del Mar.

Sobre el particular, junto con agradecer la gentileza que Ud. ha tenido al enviárselos, informo a Ud. que éstos se han puesto a disposición de Su Excelencia.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

Código (CVO Panel Ingreso De	Datos	Fecha 30-0CT-1992
Nip 9	92/25002 Hora 08:37 Ti	podoc CAR	Caracter
Numdoc _	Fecha	doc 26-0CT-92	Destinatario PAA
Firma V	Victor_Henriquez_Garat		Sexo
Institud Direcció Ciudad			Región V
Derivada Resumen	Nop	esita Respuesta Relacionado SU_GESTION	
ext Scr	een para Realizar Derivaciones	Externas	
	on_completed1_records_proc	essed	

rds_processe age 1

Nodis

Nod

.

Victor Henriquez Garat Alcalde de la I. Municipalidad de Viña del Mar **Ateu E. wen E**